**VISTO:** La solicitud del Sr. Trujillo Raúl, DNI 24.437.295, para ofrecer en alquiler bicicletas de madera sin pedal, para niños de 2 a 6 años, en el espacio ubicado sobre la Calle Córdoba y San Martin, en los momentos que funciona como peatonal.-

**Y CONSIDERANDO:** Que se considera propicio autorizar al Sr.Trujillo Raúl, DNI 24.437.295 hasta el 30 de Noviembre de 2019, ello en atención a la inminencia del inicio de la temporada turística en Nuestro Pueblo, y a la consideración de que la actividad desplegada por el Sr. Trujillo Raúl, es sin duda un atractivo turístico más para los niños.

Que dicha actividad descripta le da a cada niño la posibilidad de sumergirse en su propia aventura, la libertad de la curiosidad; la práctica en el desarrollo del equilibrio y de la coordinación

Que en atención a ello, es voluntad de este Honorable Concejo Deliberante Autorizar mediante Ordenanza.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA Nº899/2018**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizase al Sr.Trujillo Raúl, DNI 24.437.295 a usar el Espacio Público

ubicado sobre la Calle Córdoba y San Martin, en los momentos que funciona como peatonal, para llevar a cabo el alquiler de 10 (diez ) bicicletas de madera sin pedal para niños de 2 a 6 años, desde la entrada en vigencia de la presente hasta el 30 de Noviembre de 2019.

**ARTÍCULO 2º**: Cada niño deberá ingresar al espacio de juego, acompañado de un mayor responsable. Donde se tomaran los datos y se otros al niño un seguro para terceros.-

**ARTÍCULO 3º**: En el momento de la entrega de la bicicleta, se le brindara al niño un casco y se le realizara una breve actividad de evaluación de prueba.-

**ARTÍCULO 4º**: El espacio público a utilizar deberá quedar limpio y ordenado.-

**ARTÍCULO 5º**Exímase al Sr.Trujillo Raúl, DNI 24.437.29, del pago de Impuestos Municipales por el despliegue de actividad descripta.

**ARTÍCULO 6º:** Protocolícese, Publíquese, y Dese al Registro Municipal, Cumplido, Archívese.Archívese. San Marcos Sierras 28 de Noviembre de 2018.-

**Tulian Paula Amalia Pérez Claudio Iván**

**Secretaria del HCD Presidente del HCD**

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión Ordinaria de fecha 28/11/18 y Aprobada por Unanimidad.